



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 054 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h09 del 24 de agosto del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 054 de 20 de agosto de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; señores Vladimir Tapia, Soledad Viteri, Mauricio Marin, Sebastián Sandoval, Darío Gudiño y Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. José Luis Flores Moren, funcionario de la EPMOP; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E); Freddy Erazo, Yhoana Mogrovejo y Shirley Ron, funcionarios de la Administración General; Pedro Núñez, funcionario de la Dirección Metropolitana Financiera; Andrea Ruiz, Fabián Rodríguez y Guillermo Montenegro, funcionarios de la Dirección Metropolitana Tributaria; Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática; Martha Naranjo y Patricio Jaramillo, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro; Arq. Santiago Ávalos, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Abg. Héctor Barahona, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Verónica Cueva, funcionario de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Galo Cruz, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Ing. Katy Granja, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; Silvana Elizabeth Peñaherrera, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Victoria Slavouna Prijodko y Freddy Yandún, funcionarios de



la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Lucía Moscoso, funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Pedro Espinel, Coordinador de la Unidad de Entidades Colaboradoras; Jenny Pinto, Anita Espín, María Sol Mera, Adrián Sánchez y Cristina Martínez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, Anabel Hermosa y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco y Diego Badillo, funcionario del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

**1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**

Acta Nro. 32, de 09 de marzo de 2020; y,

Acta Nro. 34, de 30 de marzo de 2020.

**2.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza de Designación como “Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide”, al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá”.**

**3.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.**

No existiendo observaciones, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1				
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>				



## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### *Primer punto:*

#### Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

Acta Nro. 32, de 09 de marzo de 2020; y, acta Nro. 34, de 30 de marzo de 2020.

#### Acta Nro. 32, de 09 de marzo de 2020

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón al no existir observaciones, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda					
Abg. Fernando Morales					
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Los Concejales Fernando Morales y Mario Granda no asistieron a la sesión en referencia, por lo que no registran su voto sobre la aprobación del acta.

La comisión **resuelve:** aprobar el acta Nro. 32, de 09 de marzo de 2020.

#### Acta Nro. 34, de 30 de marzo de 2020.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón al no existir observaciones, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales					



TOTAL	4	0	0	0	0
-------	---	---	---	---	---

El Concejal Fernando Morales no asistió a la sesión en referencia, por lo que no registra su voto sobre la aprobación del acta.

La comisión **resuelve:** aprobar el acta Nro. 34, de 30 de marzo de 2020.

*Segundo punto:*

**Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza de Designación como “Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide”, al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá”.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que en la sesión de Concejo de 18 de agosto de 2020, se presentaron dos observaciones, la intervención del Concejal Juan Manuel Carrión, de añadir en la disposición transitoria única un párrafo que recoja la sugerencia planteada en el informe emitido por el Cronista de la Ciudad, Arq. Alfonso Ortiz Crespo, para asegurar que en el parque se incluya información sucinta y relevante de la trayectoria del ilustre quiteño Rodrigo Pallares Zaldumbide, con objetivo que los ciudadanos recuerden su memoria; y, la intervención de la Concejala Luz Elena Coloma, de que se coloque en el parque una explicación de la importancia de la presente designación. Indica que para el cumplimiento de las observaciones, desde la presidencia se ha agregado al texto de la ordenanza una disposición transitoria en el texto de la ordenanza.

Los funcionarios delegados de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y de la Procuraduría Metropolitana manifiestan su acuerdo con la propuesta de inclusión de una disposición transitoria para la ejecución de la propuesta.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que los concejales no pueden disponer la colocación de una placa porque es un tema administrativo, pero está bien que conste una reseña para tener presente toda la historia que conlleva el nombre del parque. Pide que se pronuncie el delegado de la Procuraduría Metropolitana respecto a la disposición que el Concejal Bedón ha incluido en el texto de ordenanza.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Señala que efectivamente le corresponde a la comisión en el procesamiento de observaciones para segundo debate, determinar si acatan o no acatan la sugerencia que se ha realizado por parte de los concejales en el seno del Concejo Metropolitano. En ese sentido, el texto propuesto, a su criterio, si recoge las observaciones de



los concejales. Colocar lo como disposición transitoria sería lo adecuado, determinando que la ejecución es exclusiva responsabilidad de la EPMMOP.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que con lo manifestado por el concejal Morales, se modifica la redacción de la disposición transitoria, y el texto final sería el siguiente: *“Disposición Transitoria Única. - Encárguese la ejecución de la presente ordenanza, bajo su responsabilidad, y por ser de su competencia, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, misma que, en un plazo no mayor a 30 días desde la sanción de la presente ordenanza, se encargará de incluir en el parque información sucinta y relevante de la trayectoria de este ilustre quiteño, a fin de que la ciudadanía recuerde su memoria.”*

**Concejal Mario Granda:** Con las observaciones planteadas y acogidas sobre el texto de la ordenanza, mociona que se apruebe el dictamen favorable para conocimiento del Concejo Metropolitano en segundo debate.

Los miembros de la comisión apoyan la moción con las observaciones planteadas.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo debate la designación como “Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide” al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia Cumbayá.

*Tercer punto:*



**Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que se ha realizado varias mesas de trabajo, el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda presentó un documento a la comisión, en el que se refiere a proyecto de ordenanza, pese a que el señor secretario señaló que era un anteproyecto, ese es el documento que se ha puesto en conocimiento de la comisión. Indica que en las mesas de trabajo se presentaron varias observaciones tanto de concejales como de otros participantes. Se había sometido a votación la moción respecto a la petición de informes, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Mario Granda, sin embargo de la votación se evidenció que la ordenanza no había sido acordada, conforme lo establecido en la Resolución Nro. C 074. En ese sentido, manifiesta que es necesario continuar el trámite para ver si se establece acuerdos en algunos temas o saber si no estamos de acuerdo en algunos temas o en ninguno. Indica que ha pedido desde presidencia a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se realice la matriz con todas las observaciones para que los miembros de la comisión tengan claro todos los aportes que se han recogido.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Manifiesta que el procedimiento señala que se debe tratar de un tema específico en un proyecto de ordenanza, pero de esta propuesta se ha incorporado una serie de factores. Indica que por esa razón, solicitará e criterio de la Procuraduría Metropolitana para que indique si esta ordenanza cumple lo establecido en la normativa en cuanto a referirse a una sola materia. Aclara además que si no se ve la integridad y el respeto a la planificación de la ciudad, no se puede tener a la comisión y al Concejo Metropolitano discutiendo por temas puntuales para determinados lotes, por beneficios pequeños. Indica que hay que determinar con claridad hacia dónde se quiere llevar a la ciudad. A ciertos sectores que han sido bien servidos se les quiere cargar más, en detrimento de otros sectores. Señala que es importante ver dónde se puede desarrollar y compensar una densificación, pero se debe iniciar determinando con claridad la planificación de la ciudad.

Señala que con la denominada ley humanitaria muchos se beneficiaron, incluso precarizando el trabajo y bajando salarios. Además, el flujo de caja del municipio, no permite que se autorice





exoneraciones, con la concesión onerosa de derechos. Manifiesta que los beneficios a unas pocas personas no van a beneficiar a la ciudad. Todos los sectores económicos están pidiendo compensaciones, el municipio no puede autorizar solamente a unos grupos y a otros no, el municipio no tiene ingresos para reactivación económica. Si no se parte desde el aspecto legal, es difícil que la comisión siga tratando algo que puede estar construido sobre buenas intenciones, pero que no beneficia a todos, grandes, medianos y pequeños constructores.

Mociona que la Procuraduría Metropolitana emita un análisis legal que determine la posición respecto a si la ordenanza cumple con lo establecido en el Artículo 322 del COOTAD, respecto a si la ordenanza se refiere a una sola materia. Manifiesta su preocupación porque la ordenanza podría tener serios vicios de inicio. Le preocupa que los criterios de los miembros del Concejo Metropolitano, que representan a diferentes segmentos de la ciudad, no se quieran acoger, y solamente se acoja el criterio técnico para determinar un criterio unilateral.

**Concejal Fernando Morales:** Indica que en la sesión anterior el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda manifestó que lo que se estaba conociendo era un anteproyecto. Lo mismo pasó en otra sesión por otro tema tratado. Manifiesta su preocupación porque no confía en los informes de la secretaría técnica y hace un exhorto para que los informes se hagan de forma detallada y responsable. Señala que si no hay información concreta y correcta del ente técnico, habrá problemas. Pide que se cuide los detalles de la información que se entrega a la comisión. Indica que no se ha procesado las observaciones en su totalidad. El municipio está en crisis y aún así quiere darse el lujo de no cobrar determinados rubros a determinados sectores que superan los dos millones de inversión. Los que menos tienen tendrían que pagar, los que no tienen no tendrán beneficios. Señala que se debe votar por el proyecto presentado porque no ha sido un anteproyecto como se manifestó; lo que cabe es votar y si eso pasa a debate en el Concejo Metropolitano, los concejales deberán hacer público en su seno, sus criterios y ahí cada quien defenderá su postura. Indica que no está en contra de quienes más recursos tienen, pero los concejales y políticos deben preocuparse por reducir la brecha, no quitando a los ricos sino dando más oportunidad a los pobres, y eso no está reflejando en la ordenanza.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Señala que hay artículos que se pueden analizar en la comisión para ir mejorando la ordenanza, sin perjuicio de que incluso en el Concejo Metropolitano el proyecto siga mejorando.

Manifiesta que hay que darle importancia a la ordenanza porque hay una crisis económica. Indica que no hay que quedarse de brazos cruzados, hay que darle agilidad, más allá de que no



todos los concejales estén de acuerdo. Sugiere que se analice artículo por artículo el texto para agilizar el proceso. Respecto a lo manifestado por el Concejal Fiallo, considera que lo solicitado debe constar en el informe pertinente de Procuraduría Metropolitana.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que hasta este momento hay dos mociones planteadas por los señores concejales. Bajo ese orden de cosas hay dos temas, el primero, es contestar la pregunta del Concejal Fiallo, que la Procuraduría Metropolitana indique si el proyecto se refiere a una sola materia y si no contraviene lo establecido en el artículo 322 del COOTAD. Es necesario que la Procuraduría Metropolitana indique si es viable o no es viable porque caso contrario, deberían ser varias ordenanzas; pero para eso se necesita un criterio legal. Y, el segundo tema que ya se manifestó, es que no hay una ordenanza acordada.

Solicita al Subprocurador que dé respuesta a la inquietud planteada por el Concejal Fiallo.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Pide que la respuesta sea con un criterio formal, elaborado con mucha prolijidad, que sea un análisis sobre los diferentes temas planteados.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Señala que la comisión está en una fase preliminar y se debe recibir aportes de los miembros de la comisión. Indica que el pedido del Concejal Juan Carlos Fiallo debe ser considerado como un insumo más para el expediente del proyecto de ordenanza, no como el criterio del proyecto. Indica que es necesario que se haga el pedido formal para que la Procuraduría Metropolitana emita su criterio.

Además manifiesta que como está estructurado el proyecto, establece reformas de varios títulos y libros del Código Municipal para lograr el fin del proyecto de ordenanza que es la reactivación. Señala que no sería dable que se haga reformas individuales porque se perdería el fondo y el sentido de la naturaleza con que se estructuró el proyecto. Indica que ese es su criterio, sin prejuicio de que se solicite formalmente el criterio planteado por el Concejal Fiallo.

Señala que en este momento no hay un texto acordado pero se está trabajando en la discusión de las observaciones. Aclara que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha formulado un cuadro de observaciones para que los señores concejales consideren qué temas acogen y qué temas no; con ese análisis la comisión determinará un texto acordado sobre el que se pedirá los informes para conocimiento de la comisión.





**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que ha sido elevado a moción el pedido del Concejal Fiallo para que se solicite el criterio a Procuraduría Metropolitana, se trata de un informe en esta etapa previa, respecto a si el proyecto se trata de una sola materia y si puede ser tratado como una sola ordenanza. Pide a los concejales que indiquen si alguien apoya la moción.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Apoya la moción, sin perjuicio de que el informe pueda ser solicitado en el informe general del proyecto.

**Concejal Mario Granda:** Señala que no hay problema en que se cuente con ese informe. Indica que hay que buscar un mecanismo que permita avanzar en la discusión de la ordenanza. Manifiesta que es necesario que la Procuraduría Metropolitana absuelva las inquietudes del Concejal Fiallo para ver si este proyecto goza de legalidad y legitimidad. Con base a ese cumplimiento de requisitos, se puede avanzar. Pide que se tome en cuenta que el proyecto de ordenanza está calificado por la Secretaría General y lo que corresponde después de eso es el procesamiento de observaciones. Lo que se debe hacer sobre el proyecto de ordenanza es presentar observaciones por escrito. Esas observaciones se deben tratar en la comisión y los concejales de manera democrática deberán votar sobre las mismas. Pide que se dé cumplimiento al procedimiento parlamentario, este es el procesamiento de observaciones y es necesario que para que haya un voto fundamentado de todos los concejales, se cuente con el informe solicitado por el Concejal Fiallo. Manifiesta su acuerdo con la moción del Concejal Fiallo. Una vez que se cuente con ese informe, que se envíen las observaciones por escrito, seguramente no será sobre todos los artículos, pero hay que enviar lo que se considere oportuno.

Reitera su acuerdo con que se cuente primero con el criterio de Procuraduría Metropolitana.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que en ocasiones anteriores ha solicitado que se entregue todo el plano de AIVAS porque ahí se identificará dónde están los beneficiarios de determinadas ordenanzas. Manifiesta su preocupación porque el Subprocurador ha manifestado en su intervención que efectivamente el proyecto trata de muchos temas pero que es un tema integral y no importa; dijo que se trata de muchos temas, por lo tanto él reconoce tácitamente. La comisión no debería seguir tratando la ordenanza porque trata de muchos temas. Por lo tanto, se debería entrar a otro tipo de discusión, sobre una reactivación económica que determine la integralidad de los beneficios, que se pueda dar a los sectores que mayor



reactivación pueden tener, no solamente a una parte pequeña o a un sector, pero cumpliendo un objetivo, con una clara visión de la ciudad.

Señala que se debe generar el crecimiento armónico de la ciudad, no solamente de sectores específicos, eso debe incorporarse en el plan de desarrollo de la ciudad. Manifiesta que se está considerando solo un interés, no hay una visión integral de la ciudad y su crecimiento. Aquí se ha reconocido tácitamente que la ordenanza trata muchos temas, indica que pedirá la grabación de esta sesión para luego ver cómo se genera la respuesta de la Procuraduría Metropolitana.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que hay un acuerdo sobre pedir informe al Procurador Metropolitano sobre si el proyecto de ordenanza tiene viabilidad legal y si se refiere a una sola materia. Pide al Concejal Fiallo que permita incluir en su moción el pedido de informe al Procurador sobre si se puede discutir en la comisión artículo por artículo o tema por tema en este momento el proyecto de ordenanza.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que no tienen ningún problema en que se incorpore lo planteado. Solicita que el Procurador se pronuncie de manera clara, precisa, oportuna, con una conclusión.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que se incorpora en la moción el tener el criterio Procuraduría de si se puede discutir artículo por artículo, para eso pide que se haga la interpretación del artículo 13, literal b) de la resolución Nro. C 074.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Acepta lo planteado.

Los miembros de la comisión apoyan la moción con las observaciones planteadas.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				



<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 054 de 24 de agosto de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre la *“ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*; **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que emita su criterio jurídico e informe para conocimiento de la comisión, en el término de 4 días, señalando si el proyecto de *“ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”* tiene viabilidad legal, en específico, si se refiere a una sola materia y no contraviene al artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además, solicitar que se haga la interpretación del artículo 13, literal b de la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074 de 08 de marzo de 2016, *“sobre el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el ejercicio de la facultad de fiscalización, la coordinación entre el Concejo y el ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de ética de los integrantes del Concejo Metropolitano”*, y emita su criterio jurídico señalando si se puede discutir artículo por artículo o tema por tema las observaciones presentadas en el seno de la Comisión de Uso de Suelo.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a los miembros de la comisión que se decida si se pasa en este momento a discutir uno por uno los artículos de la ordenanza.

**Concejal Mario Granda:** Señala que no se debe pasar a esa discusión porque puede que el criterio legal solicitado diga que no tiene legalidad el proyecto. Manifiesta que es oportuno esperar el informe y de acuerdo a eso, discutir.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Indica que no se sabe si el informe se demorará mucho tiempo y hay que darle agilidad al tema. Es importante discutir tema por tema o artículo por artículo. Puede ser que hay dos o tres puntos complicados en los que, con la inteligencia y capacidad de los miembros de la comisión, se puede intentar encontrar soluciones a esos temas. Sugiere que no se cierre este punto y se avance en lo que está faltando.



**Concejal Fernando Morales:** Señala que no tiene sentido avanzar en el análisis del proyecto sin tener el informe requerido previo al análisis. Manifiesta su acuerdo con el criterio del Concejal Mario Granda en ese sentido.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que entregue el mapa de AIVAS a todos los miembros de la Comisión de Uso de Suelo y la matriz con todas las observaciones que se ha enviado por disposición de la de presidencia, y también aquellas recogidas en las mesas de trabajo.

**Sr. Nelson Madruñero:** Pide a todos los concejales y al Procurador que se dé agilidad a esta ordenanza tan importante. Indica que son muchos los sectores afectados, y uno de esos es el sector de la construcción. Pide que, siguiendo todos los preceptos legales y todos los conceptos que determina la normativa, se logre destrabar el avance de esta importante propuesta de ordenanza que busca agilizar los trámites municipales e incentivar e impulsar la generación de empleo a través de la construcción. Pide a las diferentes áreas que deben emitir informes, que lo hagan con la agilidad del caso para pasar a una discusión más amplia.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Aclara que se ha dado tratamiento al proyecto de ordenanza a semana seguida, incluso dejando postergado temas de otros ciudadanos que se encuentran también preocupados por el avance de sus trámites. La comisión se ha preocupado de que semana a semana se avance en este tratamiento y está trabajando con la celeridad que corresponde.

**Sr. Nelson Madruñero:** Agradece el trabajo de la comisión y solicita nuevamente que se agilite este tema.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E):** Señala que el mapa de AIVAS aprobado por el Concejo Metropolitano mediante ordenanza, ha sido remitido al chat de los asesores de la comisión. Sobre los diferentes criterios emitidos en la presente sesión, y sobre lo manifestado por el concejal Fiallo señala que es necesario diferenciar los instrumentos de planificación urbanística y los instrumentos de reactivación económica. En los primeros se evidencia el modelo territorial deseado; y, en cambio, la ordenanza de reactivación económica tiene la finalidad que el sector de la construcción se reactive a través de la simplificación de trámites y de incentivos tributarios.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Pide al arquitecto Tapia que se entregue oficialmente a los concejales el mapa solicitado. Exhorta al Procurador que el informe sea



remitido a la brevedad posible, de ser posible en el término de 4 días para avanzar en el tratamiento del tema.

De acuerdo a lo manifestado por el Arq. Tapia, señala que se evidencia que hay dos temas, la simplificación de trámites y los incentivos tributarios, como lo manifiesta el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, si se hubiera presentado como dos ordenanzas separadas, hubiera sido más fácil el tratamiento en la comisión.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h37.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-08-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-08-24	